

27 de mayo de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)

E. S. D.

Referencia: Respuesta a Requerimiento de Examen de Forma – Oficio N° 10518.

Expediente: SD2026/0046389.

Se dirige a ustedes, **VÍCTOR HUGO SAAVEDRA CASTRILLÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.113.683.970 y portador de la Tarjeta Profesional No. 356.095 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la señora **DANIELA ANDREA MAYOR BARCO**, mayor de edad, residente de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.192.779.935, expedida en Palmira**, según poder debidamente conferido y que reposa en el expediente de la referencia, comparezco ante su Despacho con el fin de dar respuesta al requerimiento de la referencia en los siguientes términos:

1. Respecto a la casilla “Alcance del derecho” Atendiendo a lo señalado en el Punto uno (1) del oficio de la referencia, solicito expresamente a la Entidad la **exclusión de la información reportada en la casilla denominada “Alcance del derecho”** del aplicativo SIPI. Reconozco que dicho campo es de uso exclusivo de la Entidad y que la descripción de los servicios fue aportada por error en dicho espacio.

2. Respecto a la Reivindicación de Colores y la Etiqueta En relación con el Punto 2 del requerimiento, manifiesto de manera expresa que **NO es deseo de mi representada reivindicar colores** como característica distintiva de la marca solicitada. Con el fin de subsanar la inconsistencia detectada por la presencia de escalas de grises en la pieza gráfica inicial, **procedo a aportar una nueva etiqueta estrictamente en blanco y negro.**

Esta nueva representación gráfica cumple con el requisito de ser una imagen nítida en blanco y negro de alto contraste, sin sombras ni degradados, ajustándose así a lo previsto en el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única. Solicito que esta nueva etiqueta sea la que se tenga en cuenta para el resto del trámite.

3. Renuncia a términos En virtud de lo previsto en el inciso final del Oficio N° 10518, **En nombre y representación de mi mandante**, manifiesto que ella renuncia expresamente a los términos del presente requerimiento, con el fin de que el trámite de registro de la marca CRIMINAL GOURMET continúe su respectivo trámite a la mayor brevedad posible.

Agradezco su atención y quedo a la espera de la continuación del proceso.

Atentamente,



VÍCTOR HUGO SAAVEDRA CASTRILLÓN

C.C. No. 1.113.683.970 de Palmira. T.P. No. 356.095 del C.S.J.

Apoderado de Daniela Andrea Mayor Barco.